



Para despachos de oficio quatro mis
**SELLO CUARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.**

vieron los caudales o efectos suministrados, y los precios
a que corrieron en la epoca en que se embargaron
vajo de ciertas formalidades q. en Otra R. orden se ex-
presan; y en texado el Ayuntamiento: Ha cordo? Que
para que llegue a noticia de todos los interesados y proce-
dan a cumplir con lo que S. M. previene, se publique
la referida R. orden en la forma acostumbrada y
se figen Exemplares de ella en los sitios p. para ningun
no alegue ignorancia y le pase el perjuicio q. haya
lugar, y lo firmaron los R. Concurrentes = de que doy

Fe =
D. Felipe Muñoz D. Jph Lorenzo

D. José Ramón
Ortúzar

D. Fran^{co}. Valerín
Sotano

~~Francisco~~ Lorenzo

